

La inscripción, cuando se trate de un domicilio principal de la compañía, se da en forma pública en la sede de la Superintendencia de Compañías, en la forma que se indica en el artículo 35 de la Ley de Compañías, y en la forma que se indica en el artículo 35 de la Ley de Compañías, en la forma que se indica en el artículo 35 de la Ley de Compañías.

La inscripción, cuando se trate de un domicilio principal de la compañía, se da en forma pública en la sede de la Superintendencia de Compañías, en la forma que se indica en el artículo 35 de la Ley de Compañías, y en la forma que se indica en el artículo 35 de la Ley de Compañías.

V. VER
SUPERVISOR

Nº 11-12-13 (132402)

Dr. Oswaldo Nolasco León
INTERINTELENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en el domicilio principal de la compañía.

Nº 11-12-13 (132402)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA URDIALES & PAZMIÑO CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA.

La compañía URDIALES & PAZMIÑO CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-02-13-0000002 de 04 de Noviembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, QUE TENGAN POR OBJETO IDENTIFICAR, AUDITAR, PLANIFICAR, ELABORAR O EVALUAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE DESARROLLO.

Quito, 04 de Noviembre de 2013

Dr. Oswaldo Nolasco León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(132402)

EXTRACTO DE LOS ARTÍCULOS ELECTRONICOS DE LA LEY DE LIBRETA...

Quito, 04 de Noviembre de 2013

Ab. María Rodríguez Aguirre
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(132402)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA LYBE S.A. LYBESA.

La compañía IMPORTADORA LYBE S.A. LYBESA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25/10/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-02-13-0000005 de 04 de Noviembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Cantón GUAYACIL, provincia de GUAYAS
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 8.000,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00, Capital Autorizado US\$ 1.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: (UNO) SE DEDICARÁ A LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, ARTÍCULOS ELECTRONICOS...

Quito, 04 de Noviembre de 2013

Ab. María Rodríguez Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(132402)

IO

COMUNICACIÓN Y ANUNCIO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

La inscripción, cuando se trate de un domicilio principal de la compañía, se da en forma pública en la sede de la Superintendencia de Compañías, en la forma que se indica en el artículo 35 de la Ley de Compañías, y en la forma que se indica en el artículo 35 de la Ley de Compañías.

La inscripción, cuando se trate de un domicilio principal de la compañía, se da en forma pública en la sede de la Superintendencia de Compañías, en la forma que se indica en el artículo 35 de la Ley de Compañías, y en la forma que se indica en el artículo 35 de la Ley de Compañías.

La inscripción, cuando se trate de un domicilio principal de la compañía, se da en forma pública en la sede de la Superintendencia de Compañías, en la forma que se indica en el artículo 35 de la Ley de Compañías, y en la forma que se indica en el artículo 35 de la Ley de Compañías.

NO MONTE
ON Y LICENCIACIÓN
INDIA DE GUAYACIL
Nº 11-12-13 (132402)